ANEXO TECNICO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y DEMÁS EXÁMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COTA.

FICHA EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES FUNCIONARIOS DE PLANTA					
ÍTEM	**FUNCIONARIOS**	**TIPO DE EXAMEN O ACTIVIDAD**	**PROCEDIMIENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDAD**
1	**ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS**	**EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR**	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular: Este examen es realizado por un médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que realiza una evaluación clínica ocupacional orientada a la valoración del sistema osteomuscular de los trabajadores, realizada con el propósito de identificar alteraciones funcionales, signos o síntomas relacionados con la exposición a factores de riesgo biomecánico y ergonómico presentes en el entorno laboral.	1	UNIDAD
		OPTOMETRÍA	Examen físico realizado por un profesional en Optometría, se realiza una evaluación clínica especializada orientada a valorar integralmente la función visual y el estado del aparato ocular del trabajador. Incluye la medición de la agudeza visual lejana y cercana, con y sin corrección óptica, así como la evaluación de la visión cromática, percepción de profundidad, campo visual, visión binocular y detección de alteraciones oculares y refractivas.	1	UNIDAD
		AUDIOMETRÍA	Examen realizado por un fonoaudiólogo que realiza una evaluación diagnóstica especializada destinada a determinar el umbral de audición y la sensibilidad auditiva del trabajador frente a diferentes frecuencias e intensidades sonoras. Este examen permite valorar la capacidad funcional del sistema auditivo, identificar alteraciones en la percepción de sonidos, detectar de manera temprana pérdidas auditivas inducidas por ruido ocupacional y establecer medidas de vigilancia, prevención y control frente a la exposición a factores de riesgo físico por ruido.	1	UNIDAD
2	**CONDUCTORES**	**ENTREVISTA PSICOLOGICA EN CONDUCCIÓN**	Examen realizado por un psicólogo que realiza una evaluación psicológica ocupacional orientada a valorar las capacidades cognitivas, conductuales, emocionales y sensoperceptivas del conductor, relacionadas con el desempeño seguro de actividades de conducción.	1	UNIDAD
		PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA	Examen realizado por un psicólogo que realiza una evaluación psicotécnica especializada orientada a valorar las capacidades sensoriales, cognitivas y psicomotoras del individuo, mediante la medición de habilidades relacionadas con la percepción, atención, concentración, coordinación visomotora, tiempos de reacción, orientación espacial y capacidad de respuesta frente a estímulos. Esta prueba permite determinar el nivel de aptitud funcional para el desarrollo seguro de actividades que requieren alta demanda de desempeño psicofísico, especialmente en labores de conducción, operación de maquinaria o actividades de riesgo.	1	UNIDAD
		EXAMENES PERIODICOS: PARACLINICOS/LABORATORIOS	**Glicemia**: Prueba de laboratorio clínico destinada a la cuantificación de los niveles de glucosa en sangre, utilizada para evaluar el metabolismo de los carbohidratos e identificar alteraciones metabólicas relacionadas con la regulación de la glucosa, tales como hiperglucemia, hipoglucemia, prediabetes o diabetes mellitus. Este examen contribuye a la detección	1	UNIDAD

			temprana, seguimiento y control de trastornos metabólicos que puedan afectar el estado de salud y la aptitud laboral del trabajador.		
			Perfil Lipídico: Examen de laboratorio clínico que permite la cuantificación de lípidos séricos, incluyendo colesterol total, lipoproteínas de alta densidad (HDL), lipoproteínas de baja densidad (LDL) y triglicéridos. Este perfil se utiliza como herramienta de tamizaje para la identificación temprana de dislipidemias y la evaluación del riesgo cardiovascular, asociado a alteraciones en el metabolismo de los lípidos. Sus resultados contribuyen a la valoración del riesgo de enfermedad cardiovascular aterosclerótica y a la implementación de medidas preventivas, terapéuticas y de control en salud ocupacional y general.	1	UNIDAD
			Electrocardiograma (ECG): Examen diagnóstico no invasivo que registra la actividad eléctrica cardíaca generada durante cada ciclo del latido, mediante la colocación de electrodos en la superficie corporal. Permite evaluar el ritmo, la frecuencia cardíaca, la conducción eléctrica y la presencia de alteraciones cardiacas estructurales o funcionales, tales como arritmias, trastornos de conducción, isquemia o sobrecarga cardíaca.	1	UNIDAD
			Espirometría: Prueba funcional respiratoria no invasiva que evalúa la mecánica ventilatoria mediante la medición de volúmenes y flujos espiratorios forzados. Permite identificar alteraciones de la función pulmonar de tipo obstructivo, restrictivo o mixto, asociadas a compromisos de las vías aéreas superiores e inferiores, así como a patologías del parénquima pulmonar o de la caja torácica. En el ámbito ocupacional, se emplea como herramienta de vigilancia para la detección temprana de efectos respiratorios derivados de la exposición a agentes químicos, polvo o material particulado.	1	UNIDAD
			Cuadro Hemático (Hemograma): Examen de laboratorio clínico que comprende un conjunto de mediciones cuantitativas y cualitativas de los elementos formes de la sangre, incluyendo eritrocitos, leucocitos y plaquetas, así como parámetros hematimétricos asociados. Permite evaluar el estado general del sistema hematológico, identificar procesos infecciosos, inflamatorios, anémicos o trastornos de la coagulación, y apoyar el diagnóstico y seguimiento de diversas condiciones clínicas, incluyendo la vigilancia en salud ocupacional.	1	UNIDAD
			BUN y Creatinina: Examen de laboratorio clínico que evalúa la función renal mediante la cuantificación de nitrógeno ureico en sangre (BUN) y creatinina sérica. Estos parámetros permiten estimar la capacidad de filtración glomerular y el adecuado funcionamiento de los riñones, siendo útiles para la detección, seguimiento y control de alteraciones renales agudas o crónicas, así como para la valoración del estado metabólico general del paciente en contextos clínicos y ocupacionales.	1	UNIDAD
			Transaminasas (TGO – TGP): Examen de laboratorio clínico que mide la concentración sérica de las enzimas transaminasas glutámico oxalacética (TGO/AST) y glutámico pirúvica (TGP/ALT), utilizadas como indicadores bioquímicos de la integridad y función hepática. Su elevación puede sugerir lesión hepatocelular, procesos inflamatorios, tóxicos o metabólicos que comprometen el hígado, por lo cual se emplea en la evaluación, seguimiento y detección temprana de alteraciones hepatobiliares en contextos clínicos y ocupacionales.	1	UNIDAD
3	**ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y**	**EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO**	Evaluación clínica integral realizada previo al inicio de una relación laboral, cuyo propósito es establecer la aptitud médica del aspirante para desempeñar las funciones inherentes al cargo. Este examen permite	1	UNIDAD

	CONDUCTORES		identificar condiciones de salud preexistentes, limitaciones funcionales o factores de riesgo individuales que puedan interferir con el desempeño laboral o verse agravados por la exposición a riesgos ocupacionales, garantizando la adecuada asignación del trabajador según sus capacidades físicas y mentales.		
		EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL EGRESO	Evaluación clínica ocupacional realizada al trabajador al finalizar la relación laboral, independientemente de la causa de terminación (renuncia, despido, vencimiento de contrato u otras). Su objetivo es documentar el estado de salud del trabajador al momento del retiro, identificar posibles alteraciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional durante el tiempo de servicio y establecer la existencia o no de condiciones de salud derivadas de la actividad laboral, sirviendo como referencia médico-legal y de vigilancia epidemiológica.	1	UNIDAD
N4	**TODA LA PLANTA DE PERSONAL**	**CAPACITACIONES**	**1. Capacitación en prevención de enfermedades cardiovasculares:** Actividad formativa orientada a fortalecer los conocimientos del personal en la prevención de enfermedades cardiovasculares, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Se abordan factores de riesgo modificables como la alimentación, la actividad física, el control del estrés, el consumo de sustancias nocivas y la adherencia a controles médicos preventivos, con el fin de fomentar la adopción de conductas que contribuyan a la reducción del riesgo cardiovascular y al mejoramiento de la salud general de los trabajadores. Duración: dos (2) horas por capacitación. La capacitación será realizada por un médico de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal.	1	UNIDAD
			2. Capacitación en primeros auxilios: Actividad formativa orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades básicas en primeros auxilios, con el fin de capacitar a los funcionarios para actuar de manera oportuna, segura y adecuada ante situaciones de emergencia. La capacitación incluye la identificación de signos de alarma, la activación de la cadena de supervivencia y la aplicación de medidas iniciales de atención mientras se espera la intervención de los servicios de emergencia, contribuyendo a la reducción de complicaciones y a la preservación de la vida. Duración: dos (2) horas por capacitación. La capacitación será realizada por un médico o un profesional en enfermería de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal.	1	UNIDAD
			3.Capacitación en salud mental en el trabajo: Actividad formativa orientada a promover el bienestar psicológico y emocional en el entorno laboral, mediante el fortalecimiento de conocimientos y estrategias para la identificación, prevención y manejo del estrés laboral y otros factores psicosociales. La capacitación busca fomentar la adopción de prácticas saludables que contribuyan al equilibrio emocional, la resiliencia y la mejora del clima organizacional, favoreciendo entornos de trabajo saludables y productivos. Duración: dos (2) horas por capacitación. La capacitación será realizada por un profesional en psicología en las instalaciones de la alcaldía municipal.	1	UNIDAD
		PROGRAMAS EPIDEMIOLÓGICOS	**1. PROGRAMAS EPIDEMIOLÓGICOS PARA RIESGO CARDIOVASCULAR:** La IPS deberá implementar y ejecutar el Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Cardiovascular suministrado por el Municipio de Cota, dirigido a los funcionarios de planta identificados con riesgo cardiovascular alto o factores de riesgo asociados en los exámenes médicos ocupacionales. Para tal fin, deberá desarrollar cuatro (4) actividades de promoción, prevención y seguimiento, garantizando una intervención efectiva, estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo el desarrollo de contenidos	1	UNIDAD

	técnicos, participación activa de la población objetivo y la generación de evidencias verificables de ejecución, registro y trazabilidad durante la vigencia contractual.		
	2. PROGRAMAS EPIDEMIOLÓGICOS PARA RIESGO OSTEOMUSCULAR: La IPS deberá implementar y ejecutar el Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Osteomuscular suministrado por el Municipio de Cota, dirigido a los funcionarios de planta identificados con riesgo Osteomuscular alto o factores de riesgo asociados en los exámenes médicos ocupacionales. Para tal fin, deberá desarrollar cuatro (4) actividades de promoción, prevención y seguimiento, garantizando una intervención efectiva, estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo el desarrollo de contenidos técnicos, participación activa de la población objetivo y la generación de evidencias verificables de ejecución, registro y trazabilidad durante la vigencia contractual.	1	UNIDAD
	3. PROGRAMAS EPIDEMIOLÓGICOS PARA RIESGO PSICOSOCIAL: La IPS deberá implementar y ejecutar el Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial suministrado por el Municipio de Cota, dirigido a los funcionarios de planta identificados con niveles de riesgo medio, alto o muy alto, de acuerdo con los resultados de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial aplicada durante el año 2025. Para tal fin, deberá desarrollar y ejecutar como mínimo cuatro (4) actividades de promoción, prevención y seguimiento, garantizando una intervención efectiva, estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos, incluyendo el desarrollo de contenidos técnicos, participación activa de la población objetivo y la generación de evidencias verificables de ejecución, registro y trazabilidad durante la vigencia contractual.	1	UNIDAD

JHON MARIO CALDERON BERNAL
Director de Talento Humano

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Elsa Marina Cantor	Juan Sebastián Cala	Jhon Mario Calderón Bernal
Cargo	Contratista – Dirección de Talento Humano	Contratista – Dirección de Talento Humano	Director de talento humano
Firma			